En la villa de la Alcuescar a veinte y tres días del mes de
marzo de mil e quinientos e setenta e tres años
en presencia de mí el escribano y testigos de yuso escriptos
estando juntos en el cabildo de la dicha villa a campana
tañida según que lo han de uso y costumbre de se juntar
para tratar y entender en las cosas tocantes a la
república de la dicha villa, estando en el dicho cabildo
los señores Juan Sánchez Alcalde ordinario en la dicha
villa por el señor Comendador mayor de León y
Francisco Sánchez Regidor y Alonso Sánchez Regidor
y Juan Sánchez Regidor y Francisco Sánchez Regidor
y Juan